



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

RES. N° INT. 05 29-01-2023

AAE/FUP

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0698,

SANTIAGO,

30 ENE 2024

**VISTOS:** Necesidad de desarrollar los Programas Anuales de Capacitación destinados a los funcionarios adscritos a las Leyes 19.664/15.076 con desempeño en Establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; correo electrónico del 9 de enero de 2024 del Depto. de Formación, Capacitación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que informa distribución presupuestaria PAC 2024; en uso de las atribuciones que me confiere el DFL. N°1/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/79 y otras normas; lo contemplado en el artículo 9 del Decreto Supremo N°140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto Afecto N°42 del 19 de octubre de 2022 del cual emana mi personería de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ambos el Ministerio de Salud; y lo dispuesto por las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, y N°16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente, y:

#### CONSIDERANDO

I. Que, el Servicio de Salud tiene la necesidad desarrollar los Programas Anuales de Capacitación destinados a los funcionarios adscritos a la Ley 19.664/15.076;

II. Que, por su parte, el Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, informa distribución presupuestaria PAC 2023;

III. Que, en virtud de lo expuesto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBASE:** Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento año 2024 y su distribución presupuestaria, destinados a los funcionarios/as adscritos a la Ley 19.664/15.076 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que tendrá como propósito fortalecer y desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones y para enfrentar los desafíos sectoriales.

Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento contendrán las siguientes actividades:

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS (SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO) PALS (SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO)	HOSPITAL FELIX BULNES CERDA
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ACTUALIZACION GES MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS LEY MEDICA	INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	TRATO USUARIO ESTAMENTO MEDICO SERVICIO URGENCIAS	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 1 MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS SALUDABLES	AUTOCUIDADO Y MANEJO DEL ESTRES LEY MEDICA	CRS SALVADOR ALLENDE G.
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	RCP BASICO USO Y MANEJO DE DEA ACLS LEY MEDICA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS	HOSPITAL DE MELIPILLA
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	IAAS LEY19664	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	RCP BÁSICO Y USO DE DEA PALS FORMACIÓN INSTRUCTORES DE REANIMACIÓN NEONATAL	HOSPITAL TALAGANTE
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	IAAS MÉDICOS LIDERAZGO ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	CONTENCION PSICOLOGICA DEL PACIENTE Y FAMILIAR EN SITUACION DE CRISIS VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA EN PEDIATRIA PALS ACLS	HOSPITAL PEÑAFLO
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y LEY 19.664 MANEJO AVANZADO DE VÍA AÉREA EN PEDIATRIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 1 MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS SALUDABLES	ANTIMICROBIANO	HOSPITAL CURACAVI
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ELECTROCARDIOGRAFÍA EMERGENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS (SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZA) BLS (BASIC LIFE SUPPORT)	CESFAM ANDES
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	NORMA TÉCNICA 147 BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. NORMA TÉCNICA 208 ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS REFRIGERADOS O CONGELADOS. FARMACOLOGÍA CLÍNICA O USO DE MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS FARMACOVIGILANCIA ACTUALIZACIÓN EN CARIOLOGÍA.	

Con objeto de financiar las Actividades indicadas anteriormente, asígnese distribución de Fondos a los siguientes Establecimientos:

**DISTRIBUCION FONDOS CAPACITACION 2024**

ESTABLECIMIENTOS	LEY 19.664/15.076
Hospital San Juan de Dios	\$ 8.000.000
Hospital Félix Bulnes Cerda	\$ 6.000.000
Instituto Traumatológico	\$ 2.600.000
C.R.S. S.A.G.	\$ 3.000.000
Hospital de Melipilla	\$ 2.000.000
Hospital de Talagante	\$ 2.700.000
Hospital de Peñaflo	\$ 1.700.000
Hospital de Curacaví	\$ 1.800.000
Cesfam Andes	\$ 6.287.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 34.087.000</b>

2. IMPÚTESE el gasto equivalente a \$ 34.087.000 (Treinta y cuatro millones ochenta y siete mil pesos) a los siguientes ítem;

- Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 002 – Cursos de Capacitación
- Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 003 - Servicios Informáticos
- Subtítulo 22, Ítem 04 - Materiales de Enseñanza
- Subtítulo 22, Ítem 01 Asignación 001 Sub- asignación 003 - Adquisiciones de alimentos destinados al consumo de los funcionarios de los Establecimientos Asistenciales que se encuentren en talleres y cursos de capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
DRA. DANIELLA GREIBE KOHN  
DIRECTORA

SERVICIO SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres/as. **Directores Establecimientos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, CESFAM Andes.
- Sres/as. **Subdirectores Administrativos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Sres/as. **Jefes de Gestión y Desarrollo de las Personas:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Jefes/as o Encargados de Capacitación:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, Dirección Servicio.
- **Dirección Servicio**
  - Subdirección de Gestión Asistencial
  - Subdirección de Gestión de Desarrollo y Gestión de las Personas
  - Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
  - Dirección de Atención Primaria
  - Depto. Abastecimiento
  - Depto. Finanzas
  - Depto. Capacitación y Educación Continua
  - Oficina de Partes
  - Archivo



*[Handwritten Signature]*  
TRANSCRITO FIELMENTE  
NELLY VARAS FUENTES  
MINISTRO DE FÉ